



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-075-18

**“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:30 horas del día 31 de octubre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-075-18**, referente al **“Suministro de equipamiento informático para la Procuraduría General de Justicia de Baja California”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Handwritten signatures and initials:
W
C
E
E

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-075-18, referente al “Suministro de equipamiento informático para la Procuraduría General de Justicia de Baja California”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete 1: partidas <u>8, 9, 12 y 13</u>; Paquete 2: <u>partidas 2 y 3</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>9, 12 y 13</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partida <u>1</u>; Paquete 2: partida <u>1</u>; Paquete 3: Partida</p>

	<p><u>1</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para todas las partidas antes mencionadas, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta modelo de CPU Thinkcentre M710q el cual difiere con el modelo presentado en su catálogo de bienes en el cual oferta el modelo de CPU Thinkcentre M720, incumpliendo con lo requerido en el inciso C del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el Paquete 1: partida <u>1</u>; Paquete 2: partida <u>1</u>; Paquete 3: Partida <u>1</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>.</p>
<p>PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partida <u>8</u>; Paquete 2: partidas <u>2, 3 y 8</u>; Paquete 3: partidas <u>7 y 9</u>, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Paquete 1: partida 8, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 2: partida 2, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite incluir los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Cable RJ 45 adecuado para la administración fuera de línea • 1 Cable de Corriente para fuente de alimentación. <p>Así mismo para esta partida oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación</p> <p>Paquete 2: Partida 3, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite incluir los siguientes accesorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Cable RJ 45 adecuado para la administración fuera de línea

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

- 1 Cable de Corriente para fuente de alimentación.

Así mismo para esta partida oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación

Paquete 2: Partida 8, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual NO detalla la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases de licitación; presenta propuesta técnica y catálogo de bienes en los cuales oferta los siguientes puertos (2 HDMI y 1 USB) incumpliendo con los puertos mínimos solicitados en las bases de licitación (3 HDMI y 2 USB); No especifica el número de parte de la base para montar pantalla en pared solicitada en bases de licitación, así mismo oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e incisos A y C del punto 8.1 de las bases de licitación.

Paquete 3: partidas 7, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual NO detalla la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases de licitación; presenta propuesta técnica y catálogo de bienes en los cuales oferta los siguientes puertos (2 HDMI y 1 USB) incumpliendo con los puertos mínimos solicitados en las bases de licitación (3 HDMI y 2 USB); No especifica el número de parte de la base para montar pantalla en pared solicitada en bases de licitación, así mismo oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e incisos A y C del punto 8.1 de las bases de licitación.

Paquete 3: Partida 9; el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 2 años por parte del fabricante en equipo y 1 año en lámpara, la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta** para el **Paquete 1: partida 8; Paquete 2: partidas 2, 3 y 8; Paquete 3: partidas 7 y 9.**

(Handwritten signatures and initials)

<p>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>6 y 8</u>; Paquete 2: partidas <u>2, 3 y 5</u>; Paquete 3: partida <u>4</u>; Paquete 4: partida <u>2</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>1 y 3</u>; Paquete 2: partida <u>1</u>; Paquete 3: partidas <u>1, 2 y 3</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Paquete 1: partida 1, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite especificar los modelos de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados así como del regulador de voltaje ofertado, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 1: Partida 3, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de 1 año por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 2: partida 1, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite especificar los modelos de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados así como del regulador de voltaje ofertado, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 3: partida 1, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite especificar los modelos de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados así como del regulador de voltaje ofertado, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 3: Partida 2, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite especificar los modelos de los accesorios ofertados (teclado y mouse) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados así como del regulador de voltaje ofertado, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p>
--	---

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

	<p>Paquete 3: Partida 3, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta garantía de 1 AÑO, la cual no cumple con la garantía requerida de Garantía de 1 año por parte del fabricante, La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación, por lo que incumple con lo requerido en el punto 3.1 e inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 4: partida 1, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite especificar los modelos de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados así como del regulador de voltaje ofertado, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el Paquete 1: partidas <u>1 y 3</u>; Paquete 2: partida <u>1</u>; Paquete 3: partidas <u>1, 2 y 3</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>.</p>
<p>BAJANET S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>1, 2, 3, 4, 7, 8, 10 y 11</u>; Paquete 2: partidas <u>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</u>; Paquete 3: partidas <u>1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9</u>; Paquete 4: partidas <u>1 y 2</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 3: partida <u>6</u>, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Paquete 3: partida 6, el licitante no presenta la Carta original vigente del fabricante y/o distribuidor mayorista que certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso B de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso B, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el Paquete 3: partida <u>6</u>.</p>

(Handwritten signatures and initials)

<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13</u>; Paquete 2: partidas <u>2, 3, 4, 5, 6 y 8</u>; Paquete 3: partidas <u>3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9</u>; Paquete 4: partida <u>2</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partida <u>1</u>; Paquete 2: partidas <u>1 y 7</u>; Paquete 3: partidas <u>1 y 2</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Paquete 1: partida 1, el licitante no presenta los catálogos de bienes de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA), por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 2: partida 1, el licitante no presenta el catálogo de bienes de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA), por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 2: Partida 7, el licitante presenta propuesta técnica en la cual omite incluir un disco duro con capacidad de 2TB para almacenamiento del equipo de grabación, así mismo La Garantía establecida en la columna de Características Técnicas indica 3 años de garantía por parte del fabricante, y en la columna de Garantía de la propuesta técnica especifica Garantía de 2 años por parte del fabricante, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 3: partida 1, el licitante presenta propuesta técnica en la cual oferta 5 equipos incumpliendo con la cantidad requerida de 6 equipos, así mismo no presenta los catálogos de bienes de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA), por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 3: partida 2, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la que oferta un procesador Intel XEON E-2104 el cual no aparece en la lista de procesadores del catálogo del equipo de cómputo Workstation propuesto; No especifica los modelos de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA) de igual manera no presenta los catálogos de los bienes antes mencionados, por lo que incumple con lo requerido en punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Paquete 4: partida 1, el licitante no presenta el catálogo de bienes de los accesorios ofertados (teclado, mouse y montaje tipo VESA), por lo</p>
	<p style="text-align: right;">C W B</p>

C
W
B

	<p>que incumple con lo requerido en punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el Paquete 1: partida <u>1</u>; Paquete 2: partidas <u>1 y 7</u>; Paquete 3: partidas <u>1 y 2</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 1: partidas <u>1, 2, 8, 9, 12 y 13</u>; Paquete 2: partidas <u>1, 2, 3 y 4</u>; Paquete 3: <u>1 y 9</u>; Paquete 4: partida <u>1</u>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el Paquete 2: partida <u>8</u>; Paquete 3: partida <u>7</u>; debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo derivado en la junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Para todas las partidas antes mencionadas, el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta el número de parte UN50NU7100FXZX, el cual difiere con el presentado en su catálogo de bienes en el cual oferta el número de parte UN50NU7100PXP, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 incisos A y C de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el Paquete 2: partida <u>8</u>; Paquete 3: partida <u>7</u>.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#32065001-075-18.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento

C
W
E
A

de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.** Para el **paquete 1:** partidas 8, 9, 12 y 13; **Paquete 2:** partidas 2 y 3; **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** para el **Paquete 1:** partidas 9, 12 y 13; **INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partidas 6 y 8; **Paquete 2:** partidas 2, 3 y 5; **Paquete 3:** partida 4; **Paquete 4:** partida 2; **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10 y 11; **Paquete 2:** partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; **Paquete 3:** partidas 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 9; **Paquete 4:** partidas 1 y 2; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; **Paquete 2:** partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 8; **Paquete 3:** partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; **Paquete 4:** partida 2; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partidas 1, 2, 8, 9, 12 y 13; **Paquete 2:** partidas 1, 2, 3 y 4; **Paquete 3:** 1 y 9; **Paquete 4:** partida 1 cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partida 1; **Paquete 2:** partida 1; **Paquete 3:** Partida 1; **Paquete 4:** partida 1; **PVH DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partida 8; **Paquete 2:** partidas 2, 3 y 8; **Paquete 3:** partidas 7 y 9; **INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partidas 1 y 3; **Paquete 2:** partida 1; **Paquete 3:** partidas 1, 2 y 3; **Paquete 4:** partida 1; **BAJANET S. DE R.L. DE C.V.** Para el **Paquete 3:** partida 6; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 1:** partida 1; **Paquete 2:** partidas 1 y 7; **Paquete 3:** partidas 1 y 2; **Paquete 4:** partida 1; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.** Para el **Paquete 2:** partida 8; **Paquete 3:** partida 7; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V..	Propuesta Total \$723,248.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$924,948.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,677,184.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,196,943.83 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$2,945,430.91 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,712,662.74 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
UNIRED COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V..	Presenta	Presenta
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

(Handwritten signatures and initials)

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR#32065001-075-18.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas** del día **6 de noviembre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. 32065001-075-18** referente al **"Suministro de equipamiento informático para la Procuraduría General de Justicia de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

(Handwritten signatures and initials)

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ÁREA REQUIRENTE”



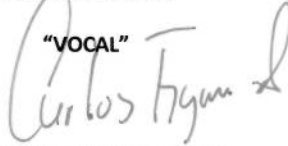
SÓCORRO BARAJAS MC VICKER
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE
BAJA CALIFORNIA

“ASESOR”



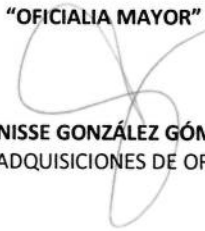
ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO
EN REPRESENTACIÓN DEL SUBSECRETARÍA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

“VOCAL”



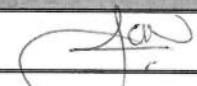
CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“OFICIALIA MAYOR”



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
D/H Distribuidora SA de CV	Jesús Adolfo Cambre Méndez	
ISEM	Victor Hugo Rodríguez Torres	